COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N°07/2013
ADQUISICION DE SERVICIO RECOLECCION DE RESIDUOS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, Republica del Paraguay, en el local del Centro Financiero N° 4 del Comando Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las nueve horas del día trece de enero del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 780 del COMFAER de fecha 06 de diciembre de 2013, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Contratación Directa N° 07/2013 para la Adquisición de **"Recolección de Residuos"**, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014.

• **CNEL DEM CESAR GUSTAVO RIQUELME MAIDANA**	Presidente Comité de Evaluación
• **TCNEL SAN NANCY DIAZ DE OCAMPOS**	Miembro comité de evaluación
• **TTE AVL JORGE RAMON MACIEL ARRUA**	Miembro Comité de Evaluación
• **TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**	Asesor Jurídico
• **STTE SAN JOSE CARLOS LANERI PUSENERI**	Miembro Comité Evaluación
• **VS 1° TEC SAUL PEDRO BORDON FIGUEREDO**	Miembro comité de evaluación

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, comunicando que la apertura de dicho proceso fue prorrogado, y recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 la 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Experiencia en el Ramo.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa N° 05/2013
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentación presentada por los siguientes oferentes:

➢ CONSORCIO ASEO AMBIENTAL
➢ SERMAT S.A.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N°07/2013
ADQUISICION DE SERVICIO RECOLECCION DE RESIDUOS

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

	DOCUMENTOS			
Nº	**1**	**2**	**3**	**4**
OFERENTES	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Planilla de Precios debidamente firmada y completada.	Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.
CONSORCIO ASEO AMBIENTAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SERMAT S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

Las Empresas CONSORCIO ASEO AMBIENTAL y SERMAT S.A., presentan todos los documentos sustanciales exigidos en pliego de bases y condiciones.

En consecuencia el Comité de Evaluación procede a la siguiente fase de la evaluación conforme a lo indicado precedentemente.

ANALISIS DE LAS OFERTAS

La adjudicación de la presente contratación Directa se realizara de acuerdo al pliego de bases y condiciones por el total.

De conformidad al pliego de bases y condiciones del llamado a Contratación Directa N° 07/2013 para la **Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos,** las empresas CONSORCIO ASEO AMBIENTAL y SERMAT S.A., reúnen los requisitos y están para ser evaluadas.
Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones, la oferta presentada por la empresa CONSORCIO ASEO AMBIENTAL, sobre pasa la disponibilidad presupuestaria, por lo tanto el comité de evaluación decide disminuir la cantidad hasta ajustar al presupuesto designado.

RECOMENDACION

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:
ADJUDICAR: a la empresa, **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL** y a la empresa **SERMAT S.A.** el presente Proceso de Contratación Directa N° 07/2013, para la "Adquisición de Servicio de Recolección de Residuos", conforme se detalla a continuación:

LOTE N°1 - UR 320 COMREGAER					
EMPRESA: CONSORCIO ASEO AMBIENTAL					
Item	**Descripcion**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA COMANDANCIA CUARTEL GENERAL	8	EVENTO	80.000	640.000
2	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DEL COMANDO DE REGIONES AEREAS	8	EVENTO	80.000	640.000

3	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA DIRECCION DE SANIDAD	7	EVENTO	80.000	560.000
4	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DEL COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA	7	EVENTO	80.000	560.000
5	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA DIRECCION AGROPECUARIA Y FORESTAL	7	EVENTO	80.000	560.000
6	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA BRIGADA LOGISTICA	7	EVENTO	80.000	560.000
7	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA COCINA, PANADERIA e INTENDENCIA	7	EVENTO	250.000	1.750.000
8	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA BRIGADA AEROTRANSPORTADA "S.P." X 4 DEPENDENCIAS	7	EVENTO	150.000	1.050.000
9	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA PRIMERA BRIGADA AEREA	7	EVENTO	175.000	1.225.000
10	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CENTRO FINANCIERO N° 4	8	EVENTO	80.000	640.000
11	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA DIRECCION DE TRANSPORTE Y TALLER	8	EVENTO	80.000	640.000
12	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LOS HANGARES X 9 DEPENDENCIAS	7	EVENTO	300.000	2.100.000
TOTAL					**10.925.000**
TOTAL LOTE N° 1: Gs. Diez millones novecientos veiticinco mil ----------					

LOTE N°2 - UR 314 BRIGADA LOGISTICA					
EMPRESA: SERMAT					
Item	**Descripcion**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de los residuos generados en la Dirección del Servicio de Sanidad de la Fuerza Aérea y la posterior detrucción de los mismos mediante insineración.	12	EVENTO	556.500	6.678.000
TOTAL					**6.678.000**
TOTAL LOTE N° 2: Gs. seis millones seiscientos setenta y ocho mil ----------					

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a la recomendación formulada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N°07/2013
ADQUISICION DE SERVICIO RECOLECCION DE RESIDUOS

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día trece del mes de enero del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

PEDRO SAUL BORDON FIGUEREDO
VS 1° TEC – MIEMBRO COMITE

JOSE CARLOS LANERI PUSINERI
STTE SAN – MIEMBRO COMITE

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE JM – ASESOR JURIDICO

JORGE RAMON MACIEL ARRUA
TTE 1° AVL - MIEMBRO COMITÉ

NANCY DIAZ DE OCAMPOS
TCNEL SAN – MIEMBRO COMITÉ

CESAR GUSTAVO RIQUELME MAIDANA
CNEL DEM – PRESIDENTE COMITE